NOTA UOC N° 116/2023

Asunción, 25 de octubre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al cumplimiento del Art. 17 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional que el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sobre el proceso de Llamado de provisión para SEGUROS VARIOS en la Modalidad de Licitación por Contratación Directa.

A fin de informar que se procedieron a realizar las modificaciones a según de los comentarios sobre verificación del llamado.

En cuanto a la unidad de medida, informamos que solicitamos la cotización por MES, puesto a que como cada llamado realizado lo venimos haciendo y no hemos tenido ningún inconveniente al respecto en cuanto a su interpretación, siendo también necesario aclarar que le pago es realizado por la totalidad del servicio (pólizas emitidas) por única vez.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Mg. Lic. Melania Arévalo
Jefa Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo